

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-USA-2020-0046-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

PARA: Srta. Lcda. Jeeyla Wesfaly Benitez Chica
Directora de Comunicación Social AZEE

ASUNTO: Solicitud de información de sugerencias ciudadanas Rendición de Cuentas

De mi consideración:

Muy buenos días, en atención al memorando, Nro. GADDMQ-AZEE-DAC-2020-0056-M, sirvase encontrar la información solicitada, en el documento adjunto: Matriz y medio de verificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Sr. Willian Jaime Cabezas Granizo
SERVIDOR MUNICIPAL

Anexos: Resumen Unidad de Salud 2019
- RESUMEN ÁREA DE SALUD 2019.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Darwin Orlando Ganchala Buenano
Servidor Municipal

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO 2018 IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2019			
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Sensibilizar a la comunidad sobre el manejo responsable de la Fauna Urbana	142 personas fueron sensibilizadas, en temas referentes al manejo responsable de la Fauna Urbana.	Cabe señalar que en base al Plan Operativo Anual (POA) de la Administración Zonal Eugenio Espejo, indica que la meta era socializar a un total de 28561 personas en el año 2019, sin embargo, se contó con un Médico Veterinario en el mes de noviembre y diciembre del 2019, designado por la Secretaría de Salud, por lo tanto, se avanzó la meta en un 0,5 % del 100%.	Adjunto matriz de resumen de capacitaciones llevadas a cabo los meses de noviembre y diciembre del 2019, referente a fauna urbana.
Implementar puntos de Salud al Paso en barrios y escuelas	Se implementaron los puntos de Salud al Paso, desde el mes de enero hasta el mes de junio del año 2019.	0%	No aplica porque el programa dejó de existir en junio del 2019.

**ANEXO 1: MATRIZ DE RESUMEN DE CAPACITACIONES SOBRE FAUNA URBANA
LLEVADAS A CABO EN EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2019**

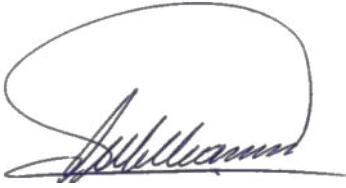
Tenencia y manejo responsable de la fauna urbana

Población	Número de personas socializadas	Número de pacientes atendidos	Tema Capacitación/Consultas veterinarias	Fecha
Dirigentes barriales que asistieron a la AZEE	12		Tenencia y manejo responsable de la fauna urbana	Noviembre
Estación Ecovia Río Coca	6	12	Tenencia y manejo responsable de la fauna urbana	Noviembre
Barrio Atucucho	70	59	Tenencia y manejo responsable de la fauna urbana	Diciembre
Comité del Pueblo zona 10	20	16	Tenencia y manejo responsable de la fauna urbana	Diciembre
Institución Educativa Municipal nueve de octubre	34		Tenencia y manejo responsable de la fauna urbana	Noviembre
TOTAL	142	87		

INSPECCIONES DE PLAGAS REALIZADAS

Población	Número de personas socializadas	Número de pacientes atendidos	Tema Capacitación/Consultas veterinarias	Fecha
Urbanización Altos Granda Centeno	1	Roedores	Coordinación para tomar acciones, con la Dra. Jenny Carrillo, encargada del área de control de Plagas.	Diciembre

Atentamente



Sr. William Cabezas

Unidad de Salud de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UC-2020-0078-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

PARA: Sra. Ing. Andrea Veronica Garcia Paz
Responsable de Planificación

ASUNTO: Campaña de fauna urbana "Nos importan los animales"

De mi consideración:

Por medio del presente comunicado me permito dar un informe de la campaña de fauna urbana realizada en el año 2019, denominada "Nos importan los animales".

ANTECEDENTES.-

El maltrato y mala tenencia animal es una problemática que aqueja a la fauna urbana de la ciudad; la Agencia Metropolitana de Control es el ente encargado de sancionar todo tipo de práctica que atente contra las 5 libertades de bienestar animal (libertad de hambre y sed; de incomodidades físicas o térmicas; de dolor, lesiones o enfermedades; de miedo y aflicción; y, expresar un comportamiento normal) tal como lo establece la Ordenanza Metropolitana No. 001.

Sin embargo, debido a denuncias recibidas se ha evidenciado que existe un desconocimiento de la normativa metropolitana por parte de la ciudadanía. La nueva administración de la AMC busca prevenir y educar antes que establecer sanciones.

OBJETIVOS DE LA COMUNICACIÓN.-

- Educar a la ciudadanía y socializar la Ordenanza Municipal; especialmente para que los más pequeños, comprendan y manejen una correcta tenencia animal. De esta manera lograr que Quito sea una ciudad donde se respete la vida de la fauna urbana.

ANÁLISIS DEL ENTORNO.- Mediante la recepción de varias denuncias ciudadanas, se ha podido identificar que la ciudadanía desconoce o no tiene un conocimiento sólido sobre la correcta tenencia animal. Muy pocas personas están conscientes de la obligación que tienen los tenedores de cumplir con la Ordenanza Municipal y las 5 libertades de bienestar animal.

DEFINICIÓN DEL PÚBLICO OBJETIVO.-

- Niños y jóvenes de primaria y secundaria
- Profesores
- Sociedad en general

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UC-2020-0078-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

ELECCIÓN DEL MENSAJE A TRANSMITIR.-

El mensaje a transmitir es la importancia de cuidar de la fauna urbana de la ciudad y crear consciencia de que tener un animal de compañía implica una gran responsabilidad. Así también, se dará a conocer a la ciudadanía que la nueva administración de la AMC busca trabajar en una gestión basada en la socialización de la normativa y la educación ciudadana.

INSTITUCIONES VISITADAS.-

- Unidad Educativa Jesús de Nazareth
- Unidad Educativa San Pedro Pascual
- Colegio Internacional Johannes Kepler
- Escuela José María Urbina
- Unidad Educativa Santa Dorotea
- Unidad Educativa Tomás Moro
- Unidad Educativa Sagrados Corazones de Rumipamba
- Colegio Internacional Rudolf Steiner
- Escuela Fiscal Costa Rica
- Escuela Fiscal Mixta Galo Plaza Lasso
- Escuela Francisco Zurita
- Unidad Educativa San Andrés

RESULTADOS.-

Como resultados se obtuvo la socialización de más 6000 niños en 12 instituciones educativas del Distrito Metropolitano de Quito, el pedido de varias instituciones para repetir las jornadas de socialización junto a la Unidad Canina del Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control. Para evidencia de aquello se adjuntan algunas fotografías.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Mauricio Fernando Dominguez Salvador
RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIT-2020-2083-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

PARA: Sra. Ing. Andrea Veronica Garcia Paz
Responsable de Planificación

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2019 - Cumplimiento de sugerencias ciudadanas.
AMC

De mi consideración:

En atención a su memorando Nro.GADDMQ-AMC-UPL-2020-0158-M, a través del cual manifiesta: "... con el fin de cumplir los plazos establecidos en este reinicio del proceso de rendición de cuentas, solicito se remita la información referente al CUMPLIMIENTO DE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO 2018 IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL AÑO 2019 (...)"

En este sentido, la Dirección de Instrucción dentro del ámbito de sus competencias ha dado cumplimiento a las sugerencias ciudadanas en lo correspondiente al año 2019, para lo cual detallo a continuación:

CUMPLIMIENTO DE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO 2018 IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL AÑO 2019

La Agencia Metropolitana de Control es la Institución municipal a la cual le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En ese sentido, La Dirección de Instrucción es el área de la Agencia Metropolitana de Control responsable de la etapa de instrucción dentro del procedimiento sancionador frente al incumplimiento de la normativa metropolitana vigente municipal.

Para lo cual dando cumplimiento a las sugerencias ciudadanas para el periodo del año 2019, me permito detallar los procesos sancionatorios iniciados en la Dirección de Instrucción respecto de cada una de las sugerencias mencionadas, con la finalidad de evidenciar el cumplimiento a las mismas, la información que detallo a continuación corresponde a los datos y resultados enviados por las nueve unidades zonales de la Dirección.

1) Se solicita realizar operativos de control a los comerciantes (formal e informal) cumpliendo con las ordenanzas DMQ.

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIT-2020-2083-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

Previo a iniciar los procedimientos sancionadores se realizaron 304 Exhortos en las 9 zonas del Distrito Metropolitano de Quito en el año 2019, con el fin de socializar la normativa metropolitana para así evitar el incumplimiento a la normativa metropolitana.

En lo que respecta al año 2019, en las nueve unidades zonales de la Dirección de Instrucción que son: Quitumbe, Eloy Alfaro, Manuela Saenz, La Mariscal, Eugenio Espejo, La Delicia, Calderón, Los Chillos y Tumbaco, se han sustanciado un total de 548 procesos sancionatorios, de los cuales 478 expedientes han sido enviados a la Dirección de Resolución y 62 expedientes se encuentran en etapa de instrucción.

2) Fortalecer la Agencia de Control y más agilidad y mano dura a los invasores.

Respecto de la problemática de los invasores, hay que tomar en cuenta que no es competencia de la Agencia Metropolitana de Control, sin embargo se ha tomado procedimiento respecto de construcciones que se encuentran en estos predios los cuales no poseen permisos municipales, para lo cual en el año 2019 se han iniciado 88 procesos sancionatorios, de los cuales 54 proceso han sido enviados a la Dirección de Resolución y 34 se encuentran sustanciandose en etapa de instrucción.

3) Fomentar en la ciudadanía que no boten desechos.

La Dirección de Instrucción al estar enmarcada su competencia dentro del inicio de procedimientos sancionatorios, en el año 2019 dentro de las nueve unidades zonales de la Dirección de Instrucción que son: Quitumbe, Eloy Alfaro, Manuela Saenz, La Mariscal, Eugenio Espejo, La Delicia, Calderón, Los Chillos y Tumbaco, se han sustanciado un total de 39 procesos sancionatorios, de los cuales 27 expedientes han sido enviados a la Dirección de Resolución, 6 se han archivado en etapa de instrucción y 6 expedientes continúan en etapa de instrucción.

4) Sensibilizar a la comunidad sobre el manejo responsable de la Fauna Urbana.

Previo a iniciar los procedimientos sancionadores se realizaron en el año 2019 un total de 188 Exhortos en las 9 zonas del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de socializar la normativa metropolitana para evitar el cometimiento de infracciones administrativas sobre fauna urbana.

Posterior a esto, en el año 2019 se iniciaron un total de 193 procedimientos sancionatorios, de los cuales 118 expedientes han sido enviados a Resolución, 71 expedientes se encuentra en etapa de instrucción y 4 se han archivado.

5) Generar operativos de control de los night club que proliferan en la ciudad cerca de las escuelas, colegios e institutos.

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIT-2020-2083-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

Dentro de los controles que han realizado los funcionarios de la Dirección de Instrucción en las nueve zonales, como resultados de los mismos en el año 2019 se iniciaron un total de 11 procesos sancionatorios, de los cuales 9 se han enviado a Resolución y 2 se encuentran en etapa de instrucción.

6) AZ Chillos: Quebradas mal mantenidas, aguas servidas van a las quebradas, mayor control en fauna animal, que se haga cumplir y se sancione si es el caso.

Respecto de la sugerencia realizada a la zona los chillos, en cumplimiento a la misma se han iniciado en el año 2019 un total de 10 procesos sancionatorios, de los cuales 5 fueron enviados a la Dirección de Resolución y 5 se encuentran sustanciándose en etapa de instrucción.

7) AZ Chillos: Control de lavadoras y lubricadoras, vigilar el cumplimiento de la normativa.

De acuerdo a la sugerencia realizada en la zona los chillos, debo manifestar que dando cumplimiento a la sugerencia ciudadana se ha iniciado 3 procesos sancionatorios, de los cuales 2 se han enviado a Resolución y 1 expediente se encuentra en etapa de instrucción.

8) Revisión del acuerdo del relleno Sanitario el INGA inspecciones.

No se han evidenciado procedimientos sancionatorios en el año 2019.

9) Control de bebidas alcohólicas en el espacio público. Mejorar las leyes y normas sobre consumo en el espacio público.

Previo a iniciar los procedimientos sancionadores se realizaron 157 Exhortos en las 9 zonas del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de socializar la normativa metropolitana para evitar el cometimiento de infracciones administrativas sobre el consumo de bebidas alcohólicas.

Posterior a esto, al evidenciarse incumplimiento a la normativa metropolitana, se inició un total de 256 procedimientos sancionatorios, de los cuales 249 expedientes han sido enviados a Resolución, 3 expedientes se encuentra en etapa de instrucción, 3 se han archivado y 1 expediente se ha declarado la nulidad.

10) AZ Tumbaco: La obligatoriedad de la construcción de aceras por parte de los frentistas.

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIT-2020-2083-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

La zona de Tumbaco dando cumplimiento a la sugerencia ciudadana, ha iniciado un total de 16 proceso sancionatorios, los cuales han sido enviados a Resolución.

11) Se solicita mayores controles y supervisión a sitios de entretenimiento nocturno.

Previo a iniciar los procedimientos sancionadores se realizaron 44 Exhortos en las 9 zonas del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de socializar la normativa metropolitana para evitar el cometimiento de infracciones administrativas en centros de entretenimiento nocturno.

Posteriormente a esto, en el año 2019 se han iniciado en todo el Distrito Metropolitano un total de 210 procedimientos sancionatorios, de los cuales 199 procesos se han eviado a Resolución, 10 procesos en etapa de instrucción y 1 expediente se ha declarado la caducidad.

12) Se solicita control de personas que se toman las quebradas.

Dentro de las nueve zonales en lo que respecta al año 2019, se han iniciado un total de 21 proceso sancionatorios, de los cuales los 12 han sido enviados a Resolución y 9 se encuentran sustanciandose en etapa de instrucción.
 Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Cristina Maritza Ramos Ron
DIRECTORA METROPOLITANA DE INSTRUCCIÓN, SUBROGANTE

Anexos:
 - SUGERENCIAS 2019 EXCEL.xlsx

Copia:
 Sra. Ing. Diana Carolina Carrillo Calva
Analista de Planificación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Catherine Paulina Martinez Baldeon	cpmb	AMC-DMIT	2020-08-17	
Aprobado por: Cristina Maritza Ramos Ron	cmrr	AMC-DMIT	2020-08-17	

MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ 2019

Resumen ejecutivo del Proyecto

Tiene como prioridad el control de la sobrepoblación de animales de compañía en el DMQ, a través de estrategias como la esterilización gratuita de perros y gatos como medida de salud pública; campañas educativas e informativas en temas de convivencia responsable con la fauna urbana; atención a animales en situación vulnerable; programas de adopción de animales de compañía; identificación y registro de animales de compañía; inspecciones en respuesta a denuncias de la ciudadanía con relación a animales de compañía y animales en situación de plaga en espacio público; y establecimiento de la Red Metropolitana de Fauna Urbana (gremios veterinarios, Universidades y Organizaciones de la Sociedad Civil), para trabajar en conjunto en la solución de dicha problemática.

CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN EL DMQ

Campañas de esterilización masivas y gratuitas de perros y gatos en puntos fijos (Clínica Veterinaria Municipal Quito Sur y Centro de Atención Animal Calderón); y, en brigadas móviles dirigidas a perros y gatos callejeros, en barrios priorizados del DMQ donde existen personas de quintiles uno y dos, en los que no hay acceso a servicio veterinario y existe alta incidencia de mordedura de perros; así como la presencia de animales de compañía deambulando en las calles; además, se realizaron consultas externas en puntos fijos (Clínica Veterinaria Municipal Quito Sur y Centro de Atención Animal Calderón), en las que se trataron problemas de gastroenterología tales como vómitos y diarreas; así como problemas

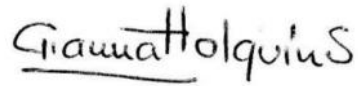
CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ

Se realizaron activaciones educativas en respuesta a solicitudes ingresadas a la Secretaría y Administraciones Zonales; así como ferias mensuales de adopción, charlas diarias a las personas que acudían a esterilizar a sus animales de compañía tanto en campaña móvil, como en centros fijos de esterilización (Clínica Veterinaria Municipal y Centro de Atención Animal Calderón), talleres y otros; con el fin de informar a la ciudadanía sobre convivencia responsable con la fauna urbana, bienestar animal y Código Municipal 001, título VI (anterior ordenanza 0048), alcanzando informar a 25.252 personas en convivencia responsable con mascotas en el DMQ.

Adicionalmente, se realizaron eventos y charlas dirigidas a la población de cada una de las Administraciones Zonales, con el fin de concientizarla y promover la adopción de mascotas; así como informar sobre las responsabilidades que poseen los tenedores de estos animales, de acuerdo a lo que dicta el Código Municipal 001, título VI (anterior ordenanza 0048).

Fuente: Informes de gestión general año 2019 de los Responsables de aquel entonces de los procesos del Proyecto Manejo de Fauna Urbana, con fecha 15 de julio de 2020, soy designada como Coordinadora del Proyecto.

Elaborado por:



Dra. Gianinna Holguín S
**COORDINADORA DEL PROYECTO MANEJO DE
FAUNA URBANA EN EL DMQ "URBANIMAL"**